



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
1 JUL 2004	
SEC. 1° 3943	1185

H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1°: Modifícase el artículo 4° - inc. a) de la Ley N° 21581, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- a) "La construcción de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes. Asimismo se privilegiará la construcción de viviendas rurales dirigidas a las familias que se desempeñen en ese ámbito, cualquiera fuere su denominación - tambero, mediero, agricultor, hachero, algodónero, horticultor, fruticultor, floricultor, etc." -

Artículo 2°: Modifícase el artículo 5° de la Ley N° 21581, incorporando como último párrafo el siguiente:

"Igualmente para la construcción de la vivienda rural se deberá acreditar que la explotación a que se destina su establecimiento, requiere en forma habitual y continua de dependientes."

Artículo 3°: De forma.

MARCETTI
NACIONAL